VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N° 52/58

OF. ORD. N° 38

ANT. : Oficio N° 11/CEI 31/2024

MAT. : Lo solicitado

Santiago, - 4 ABR. 2024

A : SR. LEANDRO LUEIZA URETA
ABOGADO SECRETARIO ACCIDENTAL
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 31
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

Junto con saludarle y de acuerdo con la información solicitada en Oficio N°11/CEI 31/2024, en relación con las siguientes denuncias recibidas por la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Información sobre la Administración y Estados Financieros de ENAMI (CEI 31):

- Presencia o acumulación de solución de cobre en la planta Jesús María, durante el año 2021.
- La eventual práctica de maquila de oro en la planta María Isabel.
- Procesamiento de escoria en la planta Los Herreros, así como transporte hacia o desde dicha planta.

Tenemos a bien informar que luego de revisar nuestros registros no contamos con antecedentes que confirmen los hechos denunciados. No hay registro de algún contrato con resultado de operación, pero si hubo una negociación a mediados del año 2023 con la Empresa Cobre y Metales Logistic SpA (CyM), que consideraba el uso de la planta María Isabel, pero que no prosperó por problemas de arriendo de esta planta que CyM tenía contratado.

Atentamente le saluda,

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
Vice Presidente Ejecutivo

IVÁN MLYNARZ PUIG
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

JEQ/RHB/RSB/rfc

c.c: VPE
Fiscalía
Gerencia Comercial
Gerencia de Operaciones
Gerencia de Plantas
Oficina de Partes

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024.

OFICIO Nº11/CEI 31/2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI) (CEI 31),** en sesión celebrada el 18 de enero de 2023, acordó oficiar a la Empresa Nacional de Minería, a fin de que se refiera a las denuncias recibidas por esta Comisión, en relación con:

- Presencia o acumulación de solución de cobre en la planta Jesús María, durante el año 2021.
- La eventual práctica de *maquila* de oro en la planta María Isabel.
- Procesamiento de escoria en la planta Los Herreros, así como transporte hacia o desde dicha planta.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Daniella Cicardini Milla.

Dios guarde a Ud.,

LEONARDO LUEIZA URETA,
Abogado Secretario Accidental de la Comisión.

AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), SEÑOR IVÁN MLYNARZ PUIG.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F6096C98D635E53C

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 23/01/2024 12:48:47 CLST